



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2020
SDM-SC-58859

Señor
JIMMY ALEXANDER MENDEZ GUAYARA
Carrera 49 N. 58-19 Sur Apartamento 202
Ciudad

REF: SDM -DGC-50005-2020
SDM-47442
SINPROC 61364

petado Señor Méndez:

atención al radicado de la referencia, nos permitimos remitirle copia íntegra de los edientes mediante los cuales se realizó el proceso contravencional pertinente respecto las ordenes de comparendo N. 11001000000022818002, 11001000000023279874, 01000000023430119. 11001000000023498506, 11001000000025052553 y 01000000025054046, adelantados en contra del señor **JIMMY ALEXANDER MENDEZ AYARA** identificado con cedula No. 79483479, lo anterior en (28) folios.

otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.


JANDRA ROJAS POSADA
directora de Contravenciones
retaria Distrital de Movilidad

Anexo (28) folios.

CC
Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para los Sectores Planeación y Movilidad
Cra 7 N. 21-24
Tel. 3820450/80
Ciudad

Proyectó: TATIANA ACOSTA. - Abogado Contratista S.C.T

URGENTE

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
	☒ Dirección Errada	☒ Rehusado	☐ No Reclamado
	☐ No Reside	☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	21/03/20	Fecha 2:	25/03/20
Nombre del distribuidor:	Andrés Méndez	Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:	C.C. 80515211	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Cerrado por no reclamar	Observaciones:	

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2020
SDM-SC-58859

Señor
JIMMY ALEXANDER MENDEZ GUAYARA
Carrera 49 N. 58-19 Sur Apartamento 202
Ciudad

**REF: SDM -DGC-50005-2020
SDM-47442
SINPROC 61364**

Respetado Señor Méndez:

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos remitirle copia íntegra de los expedientes mediante los cuales se realizó el proceso contravencional pertinente respecto de las ordenes de comparendo N. 11001000000022818002, 11001000000023279874, 11001000000023430119, 11001000000023498506, 11001000000025052553 y 11001000000025054046, adelantados en contra del señor **JIMMY ALEXANDER MENDEZ GUAYARA** identificado con cedula No. 79483479, lo anterior en (28) folios.

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.



ALEJANDRA ROJAS POSADA
Subdirectora de Contravenciones
Secretaria Distrital de Movilidad

Anexo (28) folios.

CC
Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para los Sectores Planeación y Movilidad
Cra 7 N. 21-24
Tel. 3820450/80
Ciudad

Proyectó: TATIANA ACOSTA. – Abogado Contratista S.C.T. KT

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20064

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ JIMMY ALEXANDER MENDEZ GUAYARA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58859 d eI 18 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

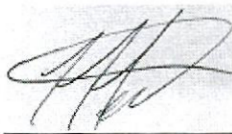
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

0.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)